

DECRETO ALCALDICIO - N° 000171

Casablanca, **110 ENE. 2013**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso por descanso complementario con goce de remuneraciones por el día 11 de Enero del 2013, al funcionario a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.-



DECRETO:

1. Autorízase el permiso por descanso complementario señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

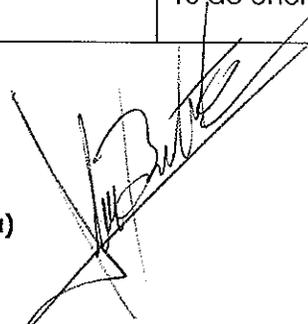
SOLICITUD PERMISO COMPENSATORIO

Apellido Paterno	Bustamante
Apellido Materno	Abazola
Nombres	Alexeis
Cédula de Identidad	10.736.129-4
Grado	13
Cargo	
Unidad Municipal	

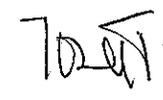
Al señor Alcalde, solicita permiso Compensatorio, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	11 de enero de 2013
Fecha solicitud	10 de enero de 2013

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)




V° B° Alcalde

